

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

Res. N° 223/2018

Expte. 70/2018.-

Montevideo,

14 MAY 2018

VISTO: las presentes actuaciones concernientes a la Compra Directa N° 24/2018 cuyo objeto consiste en la "renovación de las licencias WMWARE y CENTER SERVER STD";

RESULTANDO: 1) que el Departamento de Adquisiciones y Suministros realizó las publicaciones de estilo en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales y concomitantemente se invitó a cotizar a cinco firmas proveedoras del ramo, conforme luce a fojas 14 de autos;

2) que se recibió una sola oferta, a saber: la correspondiente a la empresa **AT S.R.L.**;

3) que a la luz del análisis realizado a fojas 21 por la División Tecnología de la Información - en su condición de servicio técnico competente en la materia - se desprende que la oferta presentada resulta satisfactoria, aconsejándose adjudicar a la firma **AT S.R.L.** la opción 1 de su propuesta "Unificación de contratos a Mayo de 2019";

4) que la firma **A.T. S.R.L.** - la cual se identifica con el RUT N° 211899090018 - se halla en estado **ACTIVO** en el **RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado)**, tal cual emerge del formulario luciente a fojas 22;

CONSIDERANDO: 1) que el procedimiento fue cumplido conforme a derecho;

2) que por el monto de la presente contratación, el ordenador competente del gasto es esta Dirección General;

3) que asimismo y conforme a lo consagrado por el Numeral 4° de la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23 de mayo de 1996, los gastos - como el que nos ocupa - cuyo monto no exceda el máximo fijado para la contratación directa ampliada se intervendrán en el momento del pago por los Contadores Auditores y Contadores Delegados;

26

121

4) que la erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo al *Financiamiento 13 del Inciso 05, Unidad Ejecutora 013, Programa 015, Objeto del Gasto 285 (Servicios informáticos y anexos)*, tal cual consta en la afectación preventiva instrumentada a fojas 9 de autos;

ATENTO: a lo expresado;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

RESUELVE:

- 1) ADJUDICAR:** a la empresa **AT.S.R.L.** - RUT N° 211899090018 - la *Compra Directa N° 24/2018* cuyo objeto consiste en la *renovación de las licencias WMWARE y CENTER SERVER STD en su Opción 1 - Unificación de contratos a Mayo 2019 por el importe de U\$D 9.474,52 IVA incluido (dólares americanos nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro con cincuenta y dos centavos IVA incluido).*-
- 2) ESTABLECER:** que la erogación resultante de la presente contratación se atenderá de la manera explicitada en el Considerando 4) de la parte expositiva de la presente, existiendo disponibilidad presupuestal a tales fines.-
- 3) PASE:** al Departamento de Adquisiciones y Suministros a todos los efectos correspondientes dentro del ámbito de su competencia específica.- Cumplido, **SIGA** al Departamento de Planeamiento y Control Presupuestal del Área de Administración Financiera para la afectación definitiva del gasto.- Posteriormente, **RETORNE** al Departamento de Adquisiciones y Suministros para la notificación pertinente.- Luego, **CÚRSESE** a la Gerencia del Área de Administración General con el objeto de que se proceda al debido registro del contrato.-
- 4) CUMPLIDO, COMUNÍQUESE:** a las Áreas de Administración General y de Administración Financiera, División Tecnología de la Información y Departamento de Adquisiciones y Suministros.- Posteriormente, **PROSIGA** al Área de Administración Financiera para gestionar su pago, previa conformidad de la o las facturas por parte de la División Tecnología de la Información - de lo cual se dejará constancia en autos - y a fin de su correspondiente remisión al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de

128

la República destacado en sede de dicha Secretaría de Estado a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23 de mayo de 1996.- Ulteriormente, **ARCHÍVESE.**-

BD/bd

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Anthony Javier Cha
ANTHONY JAVIER CHA
DIRECTOR GENERAL

